

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

23498 ACUERDO de 5 de septiembre de 1991 de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Magistrados suplentes y Jueces sustitutos en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de la Comunidad Valenciana y Galicia, para el año judicial 1991-92.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ha acordado nombrar por el trámite de urgencia previsto en el artículo 24.2 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, para el año judicial 1991-92, a los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos que se indican:

Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana

Don Fernando del Rosal Blasco, como Magistrado suplente de la Audiencia Provincial de Alicante.

Tribunal Superior de Justicia de Galicia

Doña Carmen Veiras Suárez, como Jueza sustituta de los Juzgados de Ordenes (La Coruña).

Doña María Teresa Fernández Ulloa, como Jueza sustituta de Marín (Pontevedra).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación oficial.

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

23499 ORDEN de 31 de agosto de 1991 por la que se nombra a don Carlos Tobias Rodríguez, como Vocal asesor, nivel 30, en la Secretaría General de Hacienda.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta de

la Secretaría General de Hacienda, vengo en nombrar, a don Carlos Tobias Rodríguez, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de registro de personal 5028489202 A0600, como Vocal asesor, nivel 30, en la Secretaría General de Hacienda.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1991.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

23500 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1991, de la subsecretaría sobre adscripción efectiva a la especialidad inicial adicional del Cuerpo de Inspectores de Finanzas del Estado.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado dos, 1, del artículo único del Real Decreto-Ley 2/1989, de 31 de marzo, sobre estructuración del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, la adscripción efectiva a una especialidad inicial adicional de los funcionarios del mencionado Cuerpo, que hubieran ingresado en el mismo con posterioridad al 1 de enero de 1986, exige la superación del curso que, al efecto, se imparta en la Escuela de la Hacienda Pública.

Por Resoluciones de esta Subsecretaría, de 27 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1991), y de 13 de febrero de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se anunció la convocatoria y el comienzo de los cursos correspondientes para la obtención de la especialidad inicial adicional.

Finalizado el primer turno de los mencionados cursos y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 27 de diciembre de 1990,

Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria, los funcionarios que se relacionan en el anexo I.

Segundo.-Quedan adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública, los funcionarios que se relacionan en el anexo II.

Tercero.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales, los funcionarios que se relacionan en el anexo III.

Cuarto.-Quedan adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones, los funcionarios que se relacionan en el anexo IV.

Quinto.-La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados ante el Subsecretario de Economía y Hacienda, a través del oportuno recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su respectiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 1991.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

ANEXO I

Funcionarios adscritos a la especialidad de Inspección Financiera y Tributaria y Gestión y Política Tributaria

Acero Fernández, Enrique.
Albor Moreno, Margarita.
Aleza Enciso, M. del Carmen.
Alonso Sánchez, Santiago.
Alvarez Bustillo, Ana Beatriz.
Alvarez Maldonado, José M.
Andujar Cruz, José Miguel.

Ares Casal, José Ramón.
Arquillos Llera, José Luis.
Avila Guzmán, Secundino.
Barroso Galván, Nolasco.
Bautista Calvo, Tomás.
Baz Valverde, M. Isabel.
Beato Blanco, M. Dolores.
Bermejo Pérez, Ramiro.
Caballero Contreras, M. Angustias.
Caro Bautista, Francisco José.
Chicharro Martínez, José L.
Chirivella Casanova, M. del Montesaño.
Clavero Abaroa, M. Encarnación.

Cueto Faus, Elisabeth.
Docio Sampablo, Ana Isabel.
Escalada Chacón, Gonzalo.
Falomir Gonzalbo, Joaquín M.
Fernández Pérez, M. Angeles.
Fernández Puertas, Elisa I.
García Cano, Alfonso.
García Ferruelo, Julia M.^a
García del Riego, Antonia.
Gay Alconchel, José Fernando.
Giménez García, Ana M.^a
Gómez Hernández, Pedro.
Gómez Sanz, Angel.

Grau Navarro, José Antonio.
 Haro Jiménez, Francisco.
 Jaquete de Santiago, Avelino.
 Jiménez Conde, José Antonio.
 Laticsa Rodríguez, Sofía.
 Lobato Rodríguez, Ana Belén.
 López Peña, Ana María.
 López Ribas, Silvia.
 Martín Ayala, José Manuel.
 Martín-Abril Calvo, Diego.
 Martínez Borja, Ramón.
 Meana Fernández-Palacios, Angeles.
 Melero Pita, M.^a del Carmen.
 Mendibil Crespo, José M.
 Montero Alonso, José Manuel.
 Mora Artiga, José Ignacio.
 Mora de la Viña, M. José.
 Moreno Chaguaceda, Carlos.
 Moreno Rodríguez, Pilar.
 Olmo Azcona, Javier del.
 Pardo Carmona, Luis Ricardo.
 Parra García, Yolanda.
 Pera Boguña, José M.
 Pérez Roldan, Francisco.
 Prados Velasco, Esperanza.
 Real Jiménez, León del.
 Río Angulo, Ignacio del.
 Rojas Urtaun, Fernando.
 Ruiz García, M. del Carmen.
 Salgado Bayo, Luz María.
 Salido del Pozo, Juan Daniel.
 San Román Plaza, José Antonio.
 Sanmartín López José Angel.
 Santoyo Escribano, Eduardo.
 Segarra Soler, Tomás.
 Serrat Zubillaga, M. Dolores.
 Suárez-Pola García, Francisco Javier.
 Tanarro Escribano, M. Dolores.
 Tejada Bernal, Francisco.
 Torrego Navas, José M.
 Vadillo Gonzalo, Juan M.
 Valle Valencia, M.^a Elena del.
 Vasco Monjo, Manuel.
 Zafra Becerra, Francisco Javier.

ANEXO II

Funcionarios adscritos a la especialidad de Intervención, Control Presupuestario y Financiero del Sector Público y Contabilidad Pública

Andrés Ortiz, José M.^a
 Avila Escribano, Manuel José.

Carrera Villalante, M.^a Concepción.
 Casanellas Bayot, Luis.
 Cerdán Ruano, Juan Luis.
 Cordero Rodríguez, Valentín P.
 Cuadrado Garzón, José Manuel.
 Díaz Yanes, Inmaculada.
 Dosio López, Manuel Jesús.
 Escanero García, M.^a Lourdes.
 Fernández Villoslada, M.^a Paz.
 Gomis Muñoz, M. Rosa.
 Hernández Martín, M. Amparo.
 Huidobro Arriba, Ignacio.
 Jiménez García, Carlos Andrés.
 Jiménez Rodríguez, José A.
 Martín Domingo, Adolfo Javier.
 Martínez Gómez, Juan Enrique.
 Medina-Bocos Montarelo, Arturo.
 Méndez Cortegano, Ignacio.
 Mercadal Martín, M. Dolores.
 Navarro Alcázar, José Vicente.
 Obis Diego, José Ignacio.
 Paraíso Plana, Isabel.
 Pérez Ramón, Roberto.
 Renieblas Dorado, Miguel Angel.
 Rojas Torre, Juan José.
 Ruiz Toledano, José Ignacio.
 Sánchez Rodríguez, M. Dolores.
 Santamaría Adema, José Manuel.
 Serrano Blanco, Luis Antonio.
 Suárez Becerra, Teodoro.
 Velez López, M. Elena.
 Vidueira García, José Manuel.

ANEXO III

Funcionarios adscritos a la especialidad de Inspección y Gestión de Aduanas e Impuestos Especiales

Acín Romero, Pedro Luis.
 Arveras Alonso, Carlos.
 Ayllón Rodríguez, Félix.
 Bermejo Reigada, José Antonio.
 Beut González, Eduardo.
 Blanco Anoro, Mariano Ricardo.
 Carceller Garrido, Juan Carlos.
 Diéguez Nieto, M. Carlos.
 Esteve Carbonell, Vicente.
 Estévez Izquierdo, Justo.
 Fernández Fernández, Ignacio.
 García Aparicio, Enrique.

García Martínez, Inmaculada.
 Gaya Arjalaguer, Miguel.
 González Gómez, Mariano.
 González Gonzalo, Mariano.
 González Peñuela, Jesús Miguel.
 Iborra Serrano, Jesús Manuel.
 Jimenez García-Alzorriz, Diego.
 Jiménez Morales, Matías.
 Lebrón Pérez, José Antonio.
 López Aldea, Felipe Alberto.
 López-Tello y Díaz-Aguado, Luis.
 Marco Sanjuan, José Antonio.
 Martín Huerta, Sergio.
 Mellado Benavente, Francisco Manuel.
 Miguel Poyard, Juan Angel de.
 Mingo Bolde, Elena.
 Monreal Lasheras, Jesús Alberto.
 Moreu Serrano, Gerardo.
 Pablos Salgado, Celia de.
 Pajares Alvarez, Francisco Javier.
 Pardo Caballos, Fernando.
 Pellejero Martínez, Florentino.
 Pérez Naredo, Carlos.
 Pérez Pérez, José.
 Recio Cayuela, Carlos Manuel.
 Revuelta Sanjurjo, Manuel J.
 Riscuño Reguillo, José Luis.
 Rodríguez Dopazo, Olga.
 Roibal Hernández, J. Alberto.
 Rubí Blanc, Luis Manuel.
 Sánchez García, Consuelo.
 Sánchez-Moreno Gómez, Javier.
 Sanz Navares, Francisco José.
 Suárez Navarro, Miguel Angel.
 Tobar Miguel, Angel.
 Tudela González, M. Mercedes.
 Ucelay Sanz, Ignacio.
 Vilchez Cuesta, Francisco.

ANEXO IV

Funcionarios adscritos a la especialidad de Inspección de Entidades de Seguros y de Fondos y Planes de Pensiones

Carbajo Vasco, Felisa.
 Herrero Mallol, Carlos.
 López Carbajo, Juan.
 Molina Capilla, Miguel Angel.
 Sánchez Sánchez, Miguel Angel.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23501 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Morito Oña.*

En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (CL número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 16 de enero de 1966,

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Antonio Morito Oña, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo en 20 de marzo de 1958, como resultado de expediente disciplinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1991.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Excmo. Sr. Secretario general-Director general de la Policía.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

23502 *ORDEN de 11 de septiembre de 1991 por la que se dispone el nombramiento de don Marceliano Monsalve Díaz como Director provincial de Industria y Energía en Las Palmas de Gran Canaria.*

En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y realizado el procedimiento establecido en el artículo 2.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Marceliano Monsalve Díaz funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas (con número de Registro de Personal 4324099946A0701), como Director provincial de Industria y Energía en Las Palmas de Gran Canaria.

Madrid, 11 de septiembre de 1991.-P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.